



Contratos Uribe <contratos@uribe-meta.gov.co>

SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME DEL DEPARTAMENTO DEL META. Proceso de Contratación CMA-007-2026

1 mensaje

Lenin Alejandro Jaramillo Rivera <jaramillo.construcciones.sas@gmail.com>
Para: contratos@uribe-meta.gov.co

13 de octubre de 2026 a las 8:58

Villavicencio, Meta, 13 oct de 26

Señores
MUNICIPIO DE URIBE – META

Referencia: Proceso de Contratación **CMA-007-2026**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA INSPECCIÓN DE LA JULIA, MUNICIPIO DE URIBE, META.

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Respetados señores:

Yo, **LENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de **JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con NIT **901230793-7**, me permito solicitar respetuosamente que el presente proceso de selección sea **limitado a Mipymes con domicilio principal en el departamento del Meta**, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

La presente solicitud se fundamenta en que la sociedad **JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** tiene su domicilio principal en el departamento del Meta y se encuentra acreditada como **MICROEMPRESA**, condición que consta en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, documento que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a este beneficio.

En consecuencia, solicito que la Entidad verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y, de ser procedente, disponga la **limitación territorial de la convocatoria a las Mipymes domiciliadas en el departamento del Meta**, promoviendo así la participación de las empresas de la región y el fortalecimiento del tejido empresarial local.

Para efectos de la presente solicitud, adjunto el Registro Único de Proponentes (RUP), en el cual consta la clasificación de la empresa como **MICROEMPRESA**.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Lenin Alejandro Jaramillo Rivera

Ing. Civil / Esp. Estructuras

Administrador | Jaramillo Construcciones & Suministros

310 530 0793

Jaramillo.construcciones.sas@gmail.com

4 adjuntos

1.0 Formato 14.pdf

 **3.0 EXISTENCIA JARAMILO 22-09-2026.pdf**
355K

 **2.0 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf**
187K

 **4.0 RUP JARAMILLO 30-09-2026.pdf**
156K

FORMATO 14 ACREDITACIÓN MIPYME			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-153	Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-007-2026

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

MUNICIPIO DE URIBE- META
URIBE, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2026

Objeto:

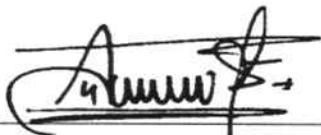
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA INSPECCIÓN DE LA JULIA, MUNICIPIO DE URIBE, META

Estimados señores:

LENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA y MARLY SHIRLEY HERRERA ROCHA identificados con C.C. 1121917390 de Villavicencio -Meta y CC 1.022.974.326 de Castillo-Meta, actuando en representación de JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 13 días del mes de OCTUBRE del 2026.



LENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA
C.C. 1121917390 de Villavicencio
R/L JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S
NIT 901230793-7



MARLY SHIRLEY HERRERA ROCHA
CC 1.022.974.326 de Castillo-Meta
Contadora T.P.247793-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0480631257070E71

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARLY SHIRLEY HERRERA ROCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022974326 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 247793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.974.326**

HERRERA ROCHA

APELLIDOS

MARLY SHIRLEY

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1991**

EL CASTILLO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

04-FEB-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00372299-F-1022974326-20120503

0029782230A 2

1521729423

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

247793-T

**MARLY SHIRLEY
HERRERA ROCHA**
C.C. 1022974326
RES. INSCRIPCION 821 DEL 20/09/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255337 274981



Modificación Plástica S.A. 199917/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 09:44:03
Recibo No. S002509169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q2KPM5qsdX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
Nit : 901230793-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 342045
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 A 17 B 26 BRR SANTA HELENA
Barrio : SANTA HELENA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : jaramillo.construcciones.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105300793
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 A 17 B 26 BRR SANTA HELENA
Barrio : SANTA HELENA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : jaramillo.construcciones.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de noviembre de 2018 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018, con el No. 71125 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 08 de noviembre de 2018 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018, con el No. 71126 del Libro IX, se decretó la comunicación que

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 09:44:03
Recibo No. S002509169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q2KPM5qsdX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indiquen: 1. La construcción de obras civiles en general; esto es el estudio, diseño y construcción de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable, construcción de edificios, escuelas, viviendas. 2. La adquisición y administración de maquinaria pesada, equipo de transporte, y equipos y herramientas necesarios para desarrollar actividades de construcción de obras civiles y edificaciones. 3. El alquiler, compra y venta suministros de materiales de construcción, alquiler y administración de toda clase de equipos, computación, comunicación, y demás equipos cualquiera que sea. 4. La compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas acciones. 5. La compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria y equipo necesario para realizar actividades agrícolas, industriales y de construcción (quedando comprendidas expresamente todo tipo de camionetas, camiones, furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de vehículos y equipos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, así como la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. 6. El alquiler y explotación de garajes y servicios para automóviles, camiones, grúas y toda clase de vehículos. La explotación de talleres mecánicos de reparaciones de toda clase de vehículos y maquinaria tanto agrícola como industrial, bien en propiedad o en régimen de alquiler. Atender los asuntos en los ámbitos del derecho privado y público, que puedan tener incidencia en el normal desarrollo de sus actividades mercantiles o empresariales. La actividad se podrá realizar en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionan con ellos. Además de desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio que se desarrolle la actividad, necesarias relacionadas con las actividades indicadas anteriormente con el fin de cumplir con su objeto social y en especial, celebrar contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, bancarios y financieros relacionados con bienes muebles e inmuebles y establecer cualquier tipo de gravamen sobre los mismos y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas y aquellos cuyo propósito sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de sus actividades. 7. Adquirir cualquier título de bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de su objeto, incluyendo toda clase de bienes incorpóreos, tales como invenciones, patentes, nombres comerciales, o similares. Enajenar, gravar, alquilar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos. Promover, incrementar y auspiciar la vinculación de la sociedad a empresas o agremiaciones que se dediquen a actividades conexas o complementarias. Celebrar toda clase de operaciones que sean convenientes para el desarrollo de su objeto social. Invertir en compañías de cualesquiera objetos sociales lícitos, fusionándose, aportando bienes, adquiriendo acciones o partes sociales o asociaciones con ellas. Comprar vender, importar, exportar, distribuir y recibir productos relacionados con el objeto social u otro, siempre y cuando sea lícito o recibirlos de otras personas, para su manejo, distribución, representación o venta. Asesorar o representar agencias, entidades públicas o privadas o personas naturales nacionales o extranjeras y servir de comisionista o adquirir partes o todo el patrimonio de las mismas. Explotar, fabricar, comprar, vender u organizar el alquiler o prestación de servicios, o instalaciones. Gravar a dar en arrendamiento sus productos bienes o tomar en arrendamiento terrenos, instalaciones y demás equipos a empresas o de particulares relacionadas con su objeto social. Celebrar contratos y empréstitos en moneda nacional y extranjera. Adquirir valores mobiliarios emitidos por sociedades industriales o comerciales debidamente conformadas en el marco legal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 8. Suministro de papel de todas clases, artículos y objetos de escritorio, artículos de dibujo y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 09:44:03
Recibo No. S002509169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q2KPM5qsdX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bellas artes, artículos de papelería y característicos de oficina, material escolar y pedagógico, libros nuevos. 9. Suministros de muebles escolares, pupitres, sillas, locker, casilleros, archivadores, mesas, etc.. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	25,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	25,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	25,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones durante un término señalado por la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.***** Funciones del representante legal: A. Usar de la firma o la razón social; B. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 09:44:03

Recibo No. S002509169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q2KPM5qsdX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d. Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de noviembre de 2018 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018 con el No. 71125 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA	C.C. No. 1.121.917.390

Por Acta No. 2 del 04 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 106018 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDY ALEXANDRA JARAMILLO RIVERA	C.C. No. 1.107.623.784

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 09:44:03
Recibo No. S002509169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q2KPM5qsdX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 08 de noviembre de 2018 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018, con el No. 71126 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control matriz.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA

CONTROLANTE

Identificación: 1121917390
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$143.100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 09:44:03
Recibo No. S002509169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q2KPM5qsdX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.917.390



LENIN ALEJANDRO

Nacionalidad

COL

Estatura

Saxo

1.68

M

Fecha de nacimiento

62

01 OCT 1994

B+

Lugar de nacimiento

EL RETORNO (GUAVIARE)

Fecha y lugar de expedición

20 NOV 2012, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración

02 AGO 2033

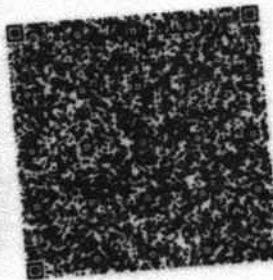


.CO

029187980



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL029187980052001<<<<<<<<<<
9410017M3308028COL1121917390<4
JARAMILLO<RIVERA<<LENIN<ALEJAN



Contratos Uribe <contratos@uribe-meta.gov.co>

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME TERRITORIAL

1 mensaje

Cristian Lancheros <cmateo.lancheros@gmail.com>
Para: contratos@uribe-meta.gov.co

13 de octubre de 2026 a las 9:35

3 adjuntos

 **Carta de Manifestación de Interés.pdf**
76K

 **Formato 14 Acreditacion Mipyme.pdf**
150K

 **4.0 RUP 2026 SEP.pdf**
6499K

2

Carta de Manifestación de Interés - Limitación Mipyme Departamental

13 de octubre del 2026

Señores: **MUNICIPIO DE URIBE - META**

Secretaría Jurídica y de Contratación / Oficina de Contratación

Carrera 6 No. 5-18, Palacio Municipal, Barrio Centro

Uribe, Meta

Correo electrónico: contratos@uribe-meta.gov.co

Asunto: Manifestación de Interés y Solicitud de **Limitación de la Convocatoria a Mipyme Departamental**

Proceso de Contratación: Concurso de Méritos No. **CMA-007-2026**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA INSPECCIÓN DE LA JULIA, MUNICIPIO DE URIBE, META"

Respetados Señores:

Yo, **SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO**, mayor de edad, identificada con **NIT 30083007-6**, actuando en nombre propio como persona natural comerciante y proponente en el proceso de selección de la referencia, me dirijo a la Entidad de conformidad con lo normado en el artículo 4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el **numeral 2.3 del Pliego de Condiciones**, para manifestar formalmente lo siguiente:

1. **MANIFESTACIÓN EXPRESA DE INTERÉS:** Manifiesto mi interés de participar en el proceso de selección **CMA-007-2026** y solicito respetuosamente al Municipio de Uribe que la convocatoria de este Proceso de Contratación sea **LIMITADA A MIPYME A NIVEL DEPARTAMENTAL (DEPARTAMENTO DEL META)**.
2. **CALIDAD Y TAMAÑO EMPRESARIAL:** Bajo la gravedad de juramento, declaro que ostento la calidad de **MICROEMPRESA** domiciliada en el departamento del Meta, condición registrada y acreditada mediante el **Registro Único de Proponentes (RUP)** vigente y en firme, de acuerdo con los términos del artículo 4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la sección 2.3 del Pliego de Condiciones.
3. **DOMICILIO TERRITORIAL:** Acredito domicilio y desarrollo de actividades en el Departamento del Meta, reuniendo los requisitos para que sea procedente la limitación territorial/departamental solicitada.

Agradezco la atención y el trámite correspondiente a la presente solicitud dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Spap' with a stylized flourish.

SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO

NIT: 30083007-6

Calidad: Persona Natural - Microempresa (Acreditada en RUP)

CMA-007-2026

FORMATO 14 A – ACREDITACIÓN MIPYME

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

Señores

MUNICIPIO DE URIBE- META

Carrera 6 No 5-18
URIBE, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2026

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA INSPECCIÓN DE LA JULIA, MUNICIPIO DE URIBE, META **Lote/Grupo:** NA

Estimados señores:

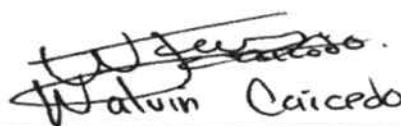
SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO y WALVIN JHOVANNY CAICEDO GARCIA identificados con C.C. 30.083.007 y C.C. 1121895467, declaramos bajo la gravedad del juramento que **SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO** se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 13 días del mes de OCTUBRE del 2026.



**SNAIDY PATRICIA ACUÑA
PARDO**



**WALVIN JHOVANNY CAICEDO
GARCIA**



Contratos Uribe <contratos@uribe-meta.gov.co>

Limitación mypimes

1 mensaje

icas sas m&p <icasmpsas@gmail.com>
Para: Contratos@uribe-meta.gov.co

13 de octubre de 2026 a las 10:19



Artículo 55 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los documentos públicos autorizados o suscritos por medios electrónicos tienen la validez y fuerza probatoria que le confieren a los mismos las disposiciones del Código de Procedimiento Civil. Las reproducciones efectuadas a partir de los respectivos archivos electrónicos se reputarán auténticas para todos los efectos legales.

 ICAS.zip
1552K

(3)

Señores

MUNICIPIO DE URIBE - META

Secretaría Jurídica y de Contratación / Oficina de Contratación

Carrera 6 No. 5-18, Palacio Municipal, Barrio Centro

Uribe, Meta

Correo electrónico: contratos@uribe-meta.gov.co

Asunto: Manifestación de Interés y Solicitud de **Limitación Territorial de la Convocatoria a Mipyme (Departamento del Meta)**

Proceso de Contratación: Concurso de Méritos No. **CMA-007-2026**

Objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA INSPECCIÓN DE LA JULIA, MUNICIPIO DE URIBE, META"*

Respetados Señores:

Nosotros, **BETSY SIGRID DONCEL BORRERO**, identificada con la C.C. No. 1.122.651.605 de Restrepo (Meta), actuando en calidad de Representante Legal, y **ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR**, identificado con la C.C. No. 72.284.819 de Barranquilla y Tarjeta Profesional de Contador Público No. 181272-T, actuando en nombre y representación de la sociedad **INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA SAS**, identificada con **NIT 901.153.909-4**, nos dirigimos a la Entidad con el fin de solicitar respetuosamente al Municipio de Uribe - Meta que la convocatoria de este Proceso de Contratación sea **LIMITADA A MIPYME A NIVEL TERRITORIAL / DEPARTAMENTAL (DEPARTAMENTO DEL META)**.

Para dar cumplimiento a lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.3 del Pliego de Condiciones, adjuntamos a la presente comunicación:

- Copia del **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio.
- **Formato 14 B – Acreditación Mipyme** para personas jurídicas.
- Copia de la **Cédula de Ciudadanía** de la Representante Legal.
- Copia de la **Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia** de la Junta Central de Contadores del Contador Público.

Agradecemos la atención

Atentamente,



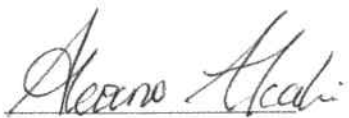
BETSY SIGRID DONCEL BORRERO

C.C. No. 1.122.651.605 de Restrepo - Meta

Representante Legal

INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA SAS

NIT: 901.153.909-4



ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR

C.C. No. 72.284.819 de Barranquilla

Contador Público – T.P. No. 181272-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.122.651.605**

DONCEL BORRERO

APELLIDOS
BETSY SIGRID

NOMBRES
Betsy Doncel

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1994**

VILLAVICENCIO
(META)

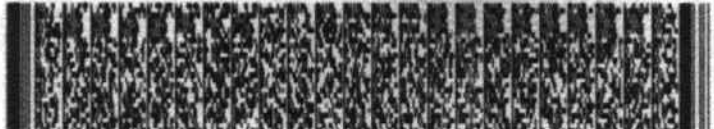
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-2012 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



P-5205000-00435357-F-1122651605-20130510 0032994763A 1 38863593

FORMATO 14 ACREDITACIÓN MIPYME			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-153	Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-007-2026

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

MUNICIPIO DE URIBE- META
URIBE, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2026

Objeto:

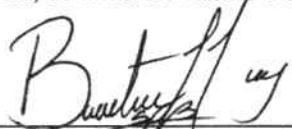
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA INSPECCIÓN DE LA JULIA, MUNICIPIO DE URIBE, META

Estimados señores:

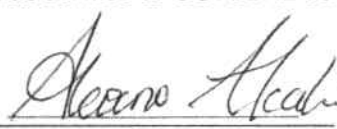
BETSY SIGRID DONCEL BORRERO y ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR identificados con C.C. 1.122.651.605 de Restrepo - Meta y CC 72284819 de Barranquilla, actuando en representación de INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA SAS se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los (10) DIEZ días del mes de OCTUBRE del 2026.



BETSY SIGRID DONCEL BORRERO
C.C. 1.122.651.605 de Restrepo - Meta
R/L INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL
SANITARIA SAS
NIT 901153909-4



ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR
CC 72284819 de Barranquilla
Contador TP 181272-T

839

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72284819

NUMERO

ALCALA AGUILAR

APELLIDOS

ALVARO DAVID

NOMBRES

Alvaro Alcala

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1983**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-JUN-2002 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0300100-22107182-M-0072284819-20020925 03489 02263A 02 127339682

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

181272-T

ALVARO DAVIS
ALCALA REYES
C.C. 72284819

RESOLUCION INSERCIÓN 433
UNIVERSIDAD CESAR UNIV. ADVENTISTA

FECHA 22/08/2013

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARELA



100090

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al 011-544-44-50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dgsa.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72284819 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181272-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 08:04:55
Recibo No. S002518999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sq4DbbUN2P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA SAS
Sigla : ICAS M&P SAS
Nit : 901153909-4
Domicilio: Cumaral, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 326528
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 A 9 52
Barrio : PORTAL DEL LLANO
Municipio : Cumaral, Meta
Correo electrónico : icasmpsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102448666
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3102448666

Dirección para notificación judicial : CL 20 A 9 52
Barrio : PORTAL DEL LLANO
Municipio : Cumaral, Meta
Correo electrónico de notificación : icasmpsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3102448666
Teléfono para notificación 3 : 3102448666

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2018 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 67492 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA SAS, Sigla ICAS M&P SAS.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 08:04:55
Recibo No. S002518999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sq4DbbUN2P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001-2025 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2025, con el No. 111884 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A FUENTE DE ORO META

Por Acta No. 2-2025 del 10 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Fuente De Oro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025, con el No. 112534 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO (DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO AL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA - META)

Por Acta No. 003 del 20 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Carlos Guaroa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 115089 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3 DOMICILIO, CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION, DE SAN CARLOS DE GUAROA A PUERTO RICO, META)

Por Acta No. 2026 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Rico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2026, con el No. 116898 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 3. DOMICILIO DE PUERTO RICO (META) A FUENTE DE ORO (META)

Por Acta No. 2026 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Fuente De Oro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026, con el No. 119975 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 3 (DOMICILIO)

Por Acta No. 2026 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Fuente De Oro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026, con el No. 119976 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 3 (DOMICILIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría, construcción la interventoría de obras civiles y arquitectónicas, laboratorio de suelos, pavimentos y concretos, diseños arquitectónicos, hidráulicos, estructurales, de pavimentos, mezclas asfálticas en caliente y en frío, mezclas de concreto, vías, estudios geotécnicos, ambientales, hidrológicos y topográficos. Control de calidad de obras civiles y arquitectónicas, programas de vivienda, asesoría y capacitación para entes gubernamentales y privados. La explotación y comercialización de productos derivados del petróleo. Servicios de transportes y alquiler de maquinaria agrícola, maquinaria pesada, fluvial, marítima, aérea y terrestre. El alquiler de vehículos de transporte de pasajeros. Suministro y alquiler de materiales y equipos de construcción; en fin el ejercicio de la profesión de ingeniería civil en todas sus ramas. Comprar, vender, tomar en arrendamiento o administración y darlos en estos mismos títulos toda clase de bienes muebles o inmuebles, tales como casas, edificios, lotes, fincas urbanizadas o parceladas, equipos, maquinarias personales o asesorías. Parágrafo: Se entiende incluido en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tenga finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1) Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporeales, tangibles e intangibles, así como su comercialización relacionada con alquiler o venta. 2) Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc. 3) Celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4) Celebrar contratos de prestación de servicios. 5) Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc, cheques, letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6) Participar como socio en otras reuniones y/o contratos o cualquier otra forma asociativa establecida por la ley. 7) En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos. La sociedad podrá llevar a cabo, en



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 08:04:55
Recibo No. S002518999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sq4DbbUN2P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ella fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que remplazará en sus faltas absolutas o temporales, el término de elección al cargo será indefinido por la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de su libre remoción. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. Le revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 08:04:55
Recibo No. S002518999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sq4DbbUN2P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 11 de abril de 2025 con el No. 111018 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BETSY SIGRID DONCEL BORRERO	C.C. No. 1.122.651.605

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 002 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea 119975 del 12 de mayo de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
- *) Acta No. 002 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea 119976 del 12 de mayo de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: E3900
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$787.882.315,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 08:04:55
Recibo No. S002518999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sq4DbbUN2P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Contratos Uribe <contratos@uribe-meta.gov.co>

SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N° CMA-007-2026 A MIPYMES DEPARTAMENTAL

1 mensaje

BRAYCO CONSTRUCCIONES SAS <braycoconstruccionessas@gmail.com>
Para: contratos@uribe-meta.gov.co

13 de octubre de 2026 a las 11:16

BUENOS DÍAS POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE LIMITAR A MIPYMES
CONSTITUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Agradezco la atención prestada

SANDRA GUAVITA MORALES
RL BRAYCO CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.936.189-5

**LIMITACION_MIPYME_URIBE_OKKKKK.pdf**
2031K

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.395.142**

GUAVITA MORALES

APELLIDOS
SANDRA

NOMBRES

Sandra Guavita M.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1971**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

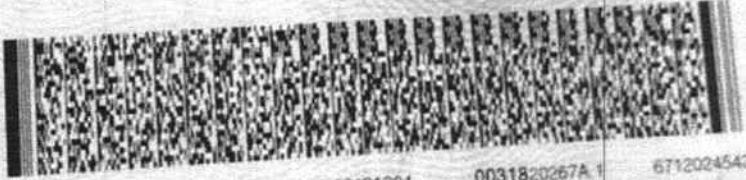
A+
G.S. RH

F
SEXO

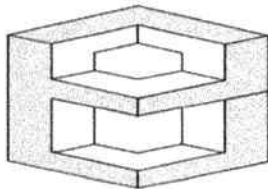
10-SEP-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00414788-F-0040395142-20121204 0031820267A 1 6712024543



BRAYCO CONSTRUCCIONES

CONSTRUIR ES NUESTRA PASIÓN

CERTIFICACION

DECLARACION DE CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Sandra Guavita Morales identificada con C.C. N° 40.395.142 de Villavicencio (Meta), en mi calidad de Representante Legal y **Mónica Julieth Rozo García** identificada con C.C. N° 1.121.921.516 con tarjeta profesional N° 274219-T en calidad de contadora pública, manifestamos que la empresa **BRAYCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT N° 900.936.189-5 declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **Grupo III - MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio (Meta), a los 24 días del mes de Septiembre de 2026.

Sandra Guavita M.

BRAYCO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT N.º 900.936.189-5
Sandra Guavita Morales
C.C. N° 40.395.142 de Villavicencio (Meta)

Mónica Julieth Rozo García

MONICA JULIETH ROZO GARCIA
C.C. N° 1.121.921.516
T.P. 274219-T

CALLE 4D # 34C - 53 ROSA BLANCA ORIENTAL
CORREO: BRAYCOCONSTRUCCIONESAS@GMAIL.COM
TEL. 3124533032
VILLAVICENCIO - META
CONSTRUIR ES NUESTRA PASIÓN

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

274219-T

MONICA JULIETH ROZO GARCIA
C.C. 1121921618
RES. INSCRIPCION 1734 DEL 28/09/2020
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295359 308392



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

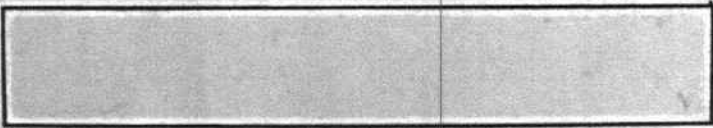
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

VALIDO PARA LA EMPRESA CONSTRUCCIONES 2015

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

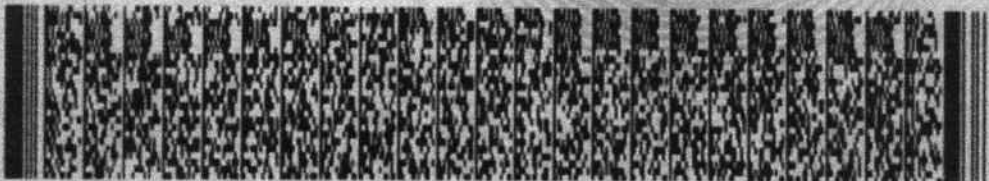
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



 **FECHA DE NACIMIENTO** 05-ABR-1995
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 **O+** **F**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**
09-ABR-2013 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-5200100-00458604-F-1121921516-20130821 0034484385A 1 38583303

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.921.516
ROZO GARCIA
APELLIDOS
MONICA JULIETH
NOMBRES

Monica Rozo
FIRMA





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:32
Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BRAYCO CONSTRUCCIONES SAS
Sigla : BRAYCONS S.A.S
Nit : 900936189-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 289395
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 9 NRO. 37 106 PARQUES DE SEVILLA II CA 49
Barrio : CAMINO REAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : braycoconstruccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124533032
Teléfono comercial 2 : 6745235
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 9 NRO. 37 106 PARQUES DE SEVILLA II CA 49
Barrio : CAMINO REAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : braycoconstruccionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 56467 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VELASQUEZ GUAVITA SAS.

Por documento privado No. 1 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 56467 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VELASQUEZ GUAVITA SAS.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6000B5E64B72E690

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA JULIETH ROZO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121921516 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 274219-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:32
Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

institucionales públicas, mixtas, privadas, como de obras de patrimonio nacional e internacional. 4. Prestación de servicios profesionales, empresariales e institucionales, en las áreas de: ingeniería, arquitectura, administración de empresas, el desarrollo de software y tecnología, licencias, marca y patentes en los siguientes campos: 4.1 consultoría: elaboración de estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseño, proyectos, cálculos, interventorías, capacitación y asesoría a empresas públicas y privadas. 4.2 Construcción: construcción de todo tipo de obras civiles en general, telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, vías, movimientos de tierra, acueductos, alcantarillados, edificaciones en general, etc. 4.3-La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 4- La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos Inmobiliarios que resulten de su edificación. 5- La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 6- La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera, 7- mantenimiento: realización de trabajos de mantenimiento de redes y software en general (telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, acueductos, alcantarillados, y demás edificaciones en general, estructura general, vías en general, equipos en general, dragados etc. 8- montaje: el montaje de estructuras metálicas, en concreto, en madera, de equipos en general de obras hidráulicas, de sistemas especiales (edificios inteligentes, cable estructurado, software etc.) 9 alquiler: de equipos de construcción en general y otros. 10 prestación de servicios profesionales: la asesoría en la contratación, operación y ejecución de todo tipo de diseños, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montaje de obras hidráulicas y dragados en general, operación de dragas, con los elementos necesarios para el efecto tales como pontones, lanchones, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcas, etc., y equipo y maquinaria adicional en general. 11-suministro de materiales de construcción al por mayor y al detal agroindustria y suministros en general, elementos de oficina, elementos, computadores, impresoras, fotocopadoras, hardware, software, aseo, papelería, cacharrería, muebles, materiales para decoración de interiores, divisiones modulares, drywall, etc. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de cualquier tipo de vehículos y maquinaria pesada, suministro de repuestos para vehículos livianos y pesados, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados de todo tipo, suministro de repuestos para aires acondicionados, mantenimiento preventivo y correctivo para motocicletas, suministro de repuestos para todo tipo de motocicletas, transporte de carga de mercancía a nivel nacional. La sociedad, en desarrollo del objeto social anotado, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, podrá adquirir, importar, exportar, vender, distribuir y reparar bajo cualquier modalidad comercial al por mayor y al detal de los siguientes bienes: maquinaria agrícola e industrial, equipos electrónicos y electrodomésticos; vehículos automotores, tanto de carga como de pasajeros, materiales de construcción, artículos de ferretería, motocicletas, bicicletas, motores de fuera de borda, naves, aeronaves, aceites, grasas, lubricantes y demás derivados del petróleo; abonos, insecticidas y demás insumos y productos agropecuarios, presupuestos, accesorios y artículos afines y complementarios de todos los anteriores enunciados; podrá dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a Interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título, la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal, y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él, la adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con él; la adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto, la representación o agencia de personas jurídicas dedicadas a la misma actividad que se relacionen directamente con su objeto y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o en cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines de la sociedad



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:32
Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No. 95532 del Libro IX, se decretó Por acta numero 6 de fecha 05 de enero de 2023, en asamblea ordinaria de accionistas, consta reforma parcial de estatutos, (art. 1 Forma-Razón social de Ingeniería y Construcciones Velásquez Guavita S.A.S sigla Construvlg S.A.S a Brayco Construcciones S.A.S sigla Braycons S.A.S)

Por Acta No. 8 del 29 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023, con el No. 100406 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos (art. 2 Objeto social, art. 5 Capital autorizado, art. 28 Representante legal, art. 29 Facultades del representante legal)

Por Acta No. 9 del 08 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025, con el No. 109164 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 2 (OBJETO SOCIAL) ART. 18 (ORGANOS DE LA SOCIEDAD) SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 29A, 29B Y 29C.

Por documento privado del 19 de enero de 2026 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2026, con el No. 116668 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA - SANDRA GUAVITA MORALES, (CONTROLANTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como actividades comerciales principales: 1. La Construcción de todo tipo de obras civiles en general tales como Vías nacionales, departamentales, terciarias sean en asfalto, concreto hidráulico o en adoquines, construcción de Placa Huellas, la construcción, administración y puesta en funcionamiento de parques solares fotovoltaicos, construcción Puentes Viga, Puentes en Ménsula Puentes en Arco, Puentes colgantes y Puentes Atirantados, Túneles, Malecones, presas, diques Puertos marítimos, Aeropuertos, Terminales de Transporte Terrestres y marítimos, Acueductos urbanos y rurales, Alcantarillados sanitarios y pluviales, Viviendas de interés Social Urbana como Rural, construcción de unidades sanitarias urbanas como rurales, Complejos y escenarios deportivos, Culturales y Sociales, Construcción, mejoramiento parques y plazas de mercados, Construcción, consultoría, interventoría y comercialización de redes eléctricas de baja media y alta tensión, Hidroeléctricas, Construcción y operación de terminales ferroviarias, la Construcción, la consultoría e interventoría de Obras e Infraestructura para el Sector del Petróleo incluyendo la Construcción de Oleoductos, Poliductos, Gasoductos, Plataformas para Pozos, estación de bombeo, etc., la construcción de estructuras para edificios, e infraestructura en general en concreto o metálicas, Movimientos de Tierra, dragados, canales, filtros, drenajes, pozos profundos, tanques de almacenamientos elevados, plantas de tratamiento de agua potable como de aguas residuales así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y mantenimiento en general de cualquier tipo de obra civil; Fabricación, suministro, instalación de cualquier tipo de señalización vial de resaltos para tráfico medio y pesado, hitos de cualquier tipo, tacha plana y con espigos, estoperol placó y con espigo, tope llantas y tachón no traspasable para tráfico medio y pesado. 2. El estudio, diseño, planeación, Contratación e interventoría de cualquier proyecto de materia comercial y de urbanismo, arquitectura y obra civil, el desarrollo y administración de parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación, prestar servicios de topografía, cartografía, actividades forestales y ambientales de reforestación, restauración ecológica y de silvicultura ecológica, actividades agrícolas, ganaderas, piscicultura, porcicultura, avicultura y de industria hípica. 3. Restauraciones, adecuaciones, rehabilitaciones, repotenciaciones, mejoramientos, modificaciones y reparaciones de todo tipo de bienes muebles e inmuebles de infraestructura



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:33
Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

droguerías y cualesquiera otros, igualmente podrá prestar cualquier servicio relacionado con el ámbito farmacéutico, de alimentos o de cosméticos y belleza o complementarios a estos. igualmente podrá realizar cualquier tipo de reorganización empresarial, incluyendo, pero sin limitarse, fusiones, escisiones, adquisiciones y o cesiones de establecimientos de comercio, activos, pasivos, entre otras. dicho objeto podrá ser. Desarrollado total o parcialmente, bien por si o a través de entidades con objeto análogo. La elaboración, distribución y comercialización de alimentos en condiciones para el consumo, humano, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, realizar eventos en general como bodas, animaciones socioculturales, deportivos, musicales, culturales, proyecciones, cursos y talleres, performances y fiestas de todo tipo en el territorio nacional e internacional. con el fin de cumplir el presente objetivo, realizar la comercialización, alquiler préstamo de artistas y sonido para eventos, presentaciones de todo tipo en el territorio nacional e internacional 39. Promover, impulsar coordinar ejecutar proyectos y programas tendientes al desarrollo socio económico de la población en las áreas de salud, educación, trabajo, vivienda transporte comunicación, deporte turismo, recreación, cultura, alimentación, aseo y embellecimiento de zonas públicas, a fin de lograr la integración de toda la comunidad. Incentivar y ejecutar planes de seguridad social, orientar en los mismos y apoyar su ejecución. Proyectar, organizar, promover y o participar en eventos científicos, deportivos, culturales, académicos, sociales. Brindar asesoría técnica a personas naturales y jurídicas de carácter nacional o internacional que pretendan desarrollar, implementar o evaluar proyectos afines o complementarios con el objetivo social. Intercambiar conocimientos, experiencias, recopilación y difusión de información. Promover. Los medios necesarios para la efectiva realización de los programas de capacitación destinados a la comunidad, establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos, producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos. Realizar proyectos de consultoría, interventoría y ejecución de obras de restauración, reforestación, silvicultura y forestales Se podrá fabricar, importar y exportar sistemas eléctricos fotovoltaicos o cualquier elemento generador de energías limpias tales como eólicas, geotérmicas, solares, hidroeléctrica, oceánicas, bioenergía. Comercialización de paneles solares a nivel nacional e internacional. La sociedad podrá importar o exportar cualquier tipo de bien mueble desde cualquier país. Así mismo, podrá realizar en general cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en cualquier parte del mundo. La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 50.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:33
Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persigue que de manera directa se relacionen con ellos. 9- Ser proveedor de servicios de internet y telefónica por fibra óptica "BANDA ANCHA", servicios de internet a través de red inalámbrica "WLAN" servicio de internet satelital, ISDN, DSL, instalación, configuración, comercialización de servicios y productos en línea, 10- diseño y artes gráficas, diagramación, edición producción y postproducción de video, y audiovisuales, en todos sus formatos. Suministro de materia prima para insumo y mantenimiento de maquinaria para taller de sastrería, la comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo al por mayor y al detal a todo nivel, incluyendo mayor y uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales, la comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales, comercialización y distribución de material para infraestructuras, comercialización de elementos de dotación para seguridad industrial, elementos de protección personal, material combustible aditivos, lubricantes y anticorrosivos, herramientas, materiales y maquinaria en general para toda la industria, suministro de elementos de ferretería, materiales eléctricos, al por mayor y al detal equipo menor, herramientas generales, alquiler de todo tipo de herramienta para la construcción, alquiler de maquinaria pesada y de cualquier tipo de vehículo en general, apoyo logístico para eventos públicos y privados, suministro, elaboración y distribución de alimentación escolar (ración servida-Industrializada). El comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersnas, etc, el comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento grabados sin grabar. comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento N.C.P., en establecimientos especializados Comercio de compra y venta al por mayor y al detal de elementos de seguridad controles de acceso, cámaras de seguridad, alarmas comerciales e industriales, sistemas de video vigilancia remotos y locales, integradores de sistemas de respaldo eléctrico transformadores, plantas eléctricas, ups, aires acondicionados, red crítica de radios comunicaciones, realizar proyectos de consultoría, interventoría, mantenimiento preventivo, colectivo, ejecución e instalación de sistemas de seguridad con circuito cerrado de cámaras de vigilancia a entidades públicas o privadas, podrá adquirir, enajenar, importar, fabricar, representar, exportar artículos del sector automotriz y productos nacionales y extranjeros, y queda con capacidad legal de actuar en todo acto o contrato civil, comercial o administrativo, sin limitaciones distintas a las prohibiciones legales, que para lograr la adecuada ejecución de su giro social. La comercialización, producción, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, medicamentos veterinarios e insumos para el sector ganadero en-pie o procesado y agrícola semillas, abonos, plántulas, árboles y demás, la promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y apoyos logísticos comerciales, culturales, visitas técnicas, servicio de recolección de datos, la actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario, forestal, ambiental. producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias, adquirir elaborar o fabricar abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. La importación, distribución, comercialización y compraventa de medicamentos en general, Realizar actividades relacionadas con los procesos de importación y exportación de material biológico y la nacionalización de medicamentos, equipos, reactivos, elementos de laboratorio, insumos, material y productos biológicos, perfumería, cosméticos, belleza y cuidado personal, productos farmacéuticos, elementos medico quirúrgicos, productos dietéticos, complementos alimenticios, productos destinados a la óptica, optometría y oftalmología, artículos para bebe y juguetería y, en general, la importación, distribución y comercialización y compraventa de toda clase de bienes y productos de consumo masivo o especializado, tales como alimentos, productos comestibles, bebidas, revistas, entre otros, al por mayor y al detalle, a través de establecimientos indicados para esta clase de labores, incluyendo pero no limitado a, misceláneas, supermercados, hipermercados, almacenes de cadena farmacias o



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:34
Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BRAYAN STEVEN VELASQUEZ GUAVITA	C.C. No. 1.122.647.421

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	95532 del 11 de enero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 8 del 29 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	100406 del 05 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 9 del 08 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	109164 del 10 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 19 de enero de 2026 de el Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2026, con el No. 116668 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada - sandra guavita morales, (controlante).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SANDRA GUAVITA MORALES**

CONTROLANTE

Identificación: 40395142

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIIU : 4290 -

CIIU : 7112 -

CIIU : 4112 -

CIIU : 4752 -

Fecha de configuración de la situación: 19/01/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : BRAYCO CONSTRUCCIONES SAS**

Domicilio: Villavicencio, Meta

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:33

Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. la representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica que debe ser accionista de la sociedad, denominado gerente general, quien tendrá un suplente, y se creará el cargo de representante legal suplente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad, en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial. En estos casos ejercerá las funciones el representante legal suplente quien tendrá amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, mientras la asamblea general de accionistas designa un representante legal principal. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no dará lugar a ninguna indemnización de ninguna naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas debe estar motivada y podrá realizarse en cualquier momento. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda reunión a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del Representación Legal y del Representante Legal Suplente. Representación Lega: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá denominarse Gerente General en ejercicio del cargo, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal de la sociedad, podrá obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Representante Legal Suplente: tendrá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante los asociados, ante terceros, ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc., ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, realizar los actos y celebrar los contratos, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes, poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las faltas graves que ocurran sobre este en particular, velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, velar por las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo. Procederá a ejercer estas funciones, en caso de ausencia temporal o absoluta del principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 01 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025 con el No. 113227 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA GUAVITA MORALES	C.C. No. 40.395.142

Por Acta No. 12 del 20 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2026 con el No. 116897 del libro IX, se designó a:

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141271035955



(415)7707212489984(8020) 000014127103595 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 3 6 1 8 9

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BRAYCO CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

BRAYCONS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 9 37 106 PARQUES DE SEVILLA II CA 49

42. Correo electrónico braycoconstruccionessas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 5 3 3 0 3 2

45. Teléfono 2

6 0 8 6 7 4 5 2 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 6 0 2 0 4

7 1 1 2

2 0 1 6 0 2 0 4

4 1 1 2

4 7 5 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2026-08-24 / 10:02:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ GUAVITA BRAYAN STEVEN

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:02:34
Recibo No. S002509633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsS8A4Dwbm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4112 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$838.907.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141271035955



(415)7707212489984(8020) 0000141271035955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 3 6 1 8 9

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 0 3 9 5 1 4 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUAVITA	105. Segundo apellido MORALES	106. Primer nombre SANDRA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 2 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 2 2 6 4 7 4 2 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELASQUEZ	105. Segundo apellido GUAVITA	106. Primer nombre BRAYAN
107. Otros nombres STEVEN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141271035955



(415)7707212489984(8020) 0000141271035955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 3 6 1 8 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	0 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 4	2 0 2 3 0 1 0 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 4	2 0 2 3 0 1 1 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 8 9 3 9 5	2 8 9 3 9 5	
78. Departamento	5 0	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 6 0 2 0 4		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			